

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PROYECTOSARQUITECTÓ	VICOS	
DEPARTAMENTO			
PROYECTOSARQUITECTÓN	ICOS		
PERFIL DE LA PLAZA			
PROYECTOS4 (GRADO EN F	UNDAMENTOSDE ARQUITEC	TURA)	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA	
29/01/2021	11/02/2021	1/24/21	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

<u>CRITERIOS</u>: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- · Historial académico
- · Historial y experiencia docente
- · Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- · Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- · Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Presidente/a,

Sevilla, a 19 marzo 2021

/()/

Fdo.:JOSÉ MORALES SÁNCHEZ

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.:ANTONIO TEJEDOR CABRERA

Vocal primero/a,

Fdo.: M. DOLORES ROBADOR GONZÁL Fdo.: JUAN DOMINGO SANTOS

Fdo.:MARÍA DEL MAR LOREN MÉNDEZ



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. № de la plaza: 1/24/21

HISTORIAL ACADÉMICO: 8/100

Se valorará particularmente la formación de los candidatos y candidatas con especial atención a las disciplinas propias del proyecto arquitectónico. Además de la titulación de grado y doctorado, se considerarán los estudios adicionales, las estancias en centros de prestigio y las ayudas obtenidas.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE: 20/100

Se valorará la experiencia docente en materias del área de proyectos arquitectónicos en los planes vigente y anteriores, considerando su extensión, intensidad y reconocimiento, así como su implicación en el fomento de relaciones internacionales de docencia con universidades de prestigio.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA: 22/100

Se considerarán la investigación predoctoral, doctoral y posdoctoral, reflejada en publicaciones (libros, capítulos de libros y artículos de revistas). Asimismo en exposiciones, congresos, jornadas, tesis doctorales dirigidas, y otras modalidades de debate y transmisión del trabajo investigador, incluidas las experiencias articuladas con otros centros, y considerando con especial atención las iniciativas de naturaleza internacional.

- HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD: 15/100. Se valorarán las actividades relativas a la innovación, la transferencia social del conocimiento, en especial mediante la actividad profesional de la arquitectura en cualquiera de las modalidades específicas de los proyectos arquitectónicos en su dimensión contemporánea, y en su relación con la ciudad y el patrimonio. Se considerarán los premios y las exposiciones, y cualquier otra actividad que reconozca el trabajo de los concursantes, con especial interés en la implantación de redes de conocimiento con instituciones internacionales que tengan un componente de transferencia a la sociedad.
- HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN: 5/100

Se considerará cualquier misión de esta naturaleza con especial consideración en los cargos unipersonales conseguidos en convocatorias electivas y el impulso de actividades docentes e investigadoras internacionales en otros ámbitos institucionales.

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE: 10/100

En el desarrollo de los ejercicios la Comisión valorará las cualidades de los candidatos y candidatas en la exposición y el debate, su eficacia comunicativa y la utilización de los medios instrumentales. También se estimará la presentación de los documentos impresos.

- ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA: 8/100 Se valorará especialmente la adecuación a la formación de arquitectos y el rigor de los contenidos en la respuesta al perfil de la convocatoria.
- ADECUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR: 10/100
 Se considerará la adecuación a los atributos del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior), el fomento de la transversalidad y la movilidad, la coordinación interdisciplinar y la innovación docente e investigadora.
- OTROS MÉRITOS: 2/100

Cualquier otro que no figure en los anteriores apartados y que la Comisión aprecie su interés en el perfil de cualquier concursante.

Sevilla, a

19 marzo 2021

Presidente/a,

Fdo.:JOSÉ MORALES SÁNCHEZ

Fdo.:ANTONIO TEJEDOR CABRET

Vocal tercero/a,

Vocal Secretario/a,

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Fdo.:M. DOLORES ROBADOR GONZÁL Fdo.:JUAN DOMINGO SANTOS

Fdo.:MARÍA DEL MAR LOREN MÉNDEZ